

Buin, 11 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°198 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la “Transacción Judicial con Manuel Alfredo Reyes Barahona”, en los autos RIT: 0 19-2024 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por siete millones de pesos, pagadero en cuatro cuotas mensuales y sucesivas de \$1.750.000, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco del Estado del abogado del demandante Fabián Marchant.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Rechaza
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Inhabilita
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°618

Por mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba la “Transacción Judicial con Manuel Alfredo Reyes Barahona”, en los autos RIT: 0 19-2024 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por siete millones de pesos, pagadero en cuatro cuotas mensuales y sucesivas de \$1.750.000, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco del Estado del abogado del demandante Fabián Marchant.



(Handwritten signature)
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(Handwritten signature)
GMG.apg.jzm

DISTRIBUCIÓN:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo Secmu

859775

Juan Pinto Urzúa
Miguel Araya Lobos
7/11/24

Memo Jdca. N° : 788 / 2024
Ant. : Memorandum Jdca N°787 de fecha 06 noviembre de 2024.
Materia : Solicita se incluya como punto de tabla transacción judicial que se indica.

Buin, 07 NOV. 2024

DE: **HOLAN PINTO URZÚA**
DIRECTORA JURÍDICA (S)

A : **MIGUEL ARAYA LOBOS**
ALCALDE



De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud. que se incluya como punto de tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal la propuesta de transacción judicial con el Sr. MANUEL ALFREDO REYES BARAHONA Cédula Nacional de Identidad N° 7.954.908-8, en el marco del procedimiento ordinario radicado en el 2° Juzgado de Letras de Buin, bajo el RIT O-19-2024, caratulado "REYES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN", por demanda de Declaración de existencia de relación laboral; nulidad del despido; despido carente de causal legal; cobro de prestaciones laborales y cotizaciones previsionales y de seguridad social. La transacción asciende a \$7.000.000.-, (siete millones de pesos), que se pagarán en cuatro cuotas, iguales mensuales y sucesivas, la primera de ellas, por la suma de \$1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos), pagadera con fecha 1 de diciembre de 2024, mediante transferencia electrónica a la Cuenta Corriente N°37700048315, del Banco Estado, a nombre del abogado demandante don Fabián Andrés Marchant Gárate, C.I. N° 10.535.938- 1, correo electrónico: fabianmarchant@gmail.com. Las tres cuotas restantes, cada una de ellas por la suma de \$1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos), pagaderas a más tardar los días 28 de diciembre de 2024, 28 de enero y 28 de febrero de 2025, respectivamente, mediante transferencia electrónica a la Cuenta RUT N°7954908, del Banco Estado, a nombre del demandante don Manuel Alfredo Reyes Barahona.

Cabe hacer presente, que dicha transacción fue previamente expuesta ante la Comisión de Finanzas del H. Concejo Municipal de Buin.



Sin otro particular y esperando una favorable acogida.

Saluda atentamente a Ud.




HOLAN PINTO URZÚA
Directora Jurídica (S)

HPU/cbc
Distribución
. Destinatario
. Archivo Jurídica